



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renoldi Brígida - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Brigida Renoldi como docente dictante del seminario "Fronteras, ilegalismos y estados: repensando conceptos a partir de etnografías" de las carreras de Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Brigida Renoldi, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido seminario dictado por la Dra. Brigida Renoldi en el periodo 03 de noviembre al 03 de diciembre del año 2021,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Brigida Renoldi como docente dictante del seminario "Fronteras, ilegalismos y estados: repensando conceptos a partir de etnografías" de las carreras de Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 32.000,00 (pesos treinta y dos mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de las carreras de Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

